

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2004.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CIMABUE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales estatutarias en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de discreción legal antes citada.

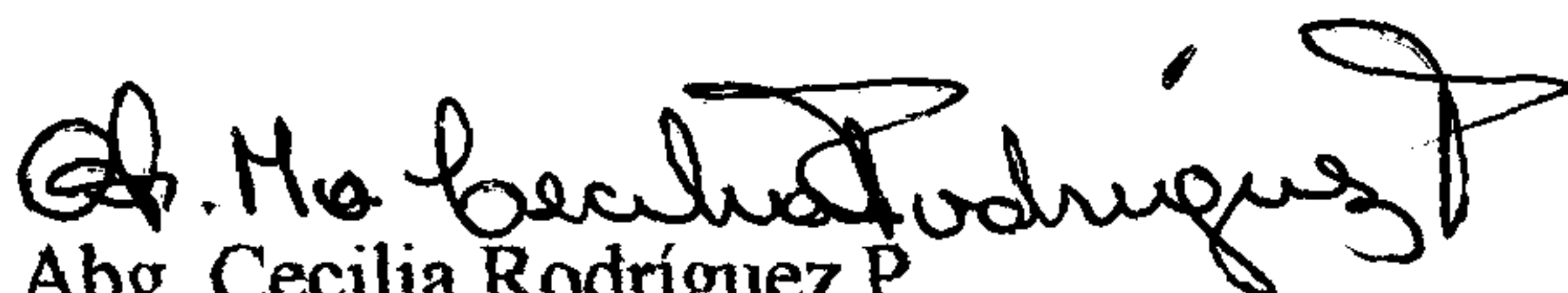
Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance al término del ejercicio 2003, se refleja la real situación de la empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

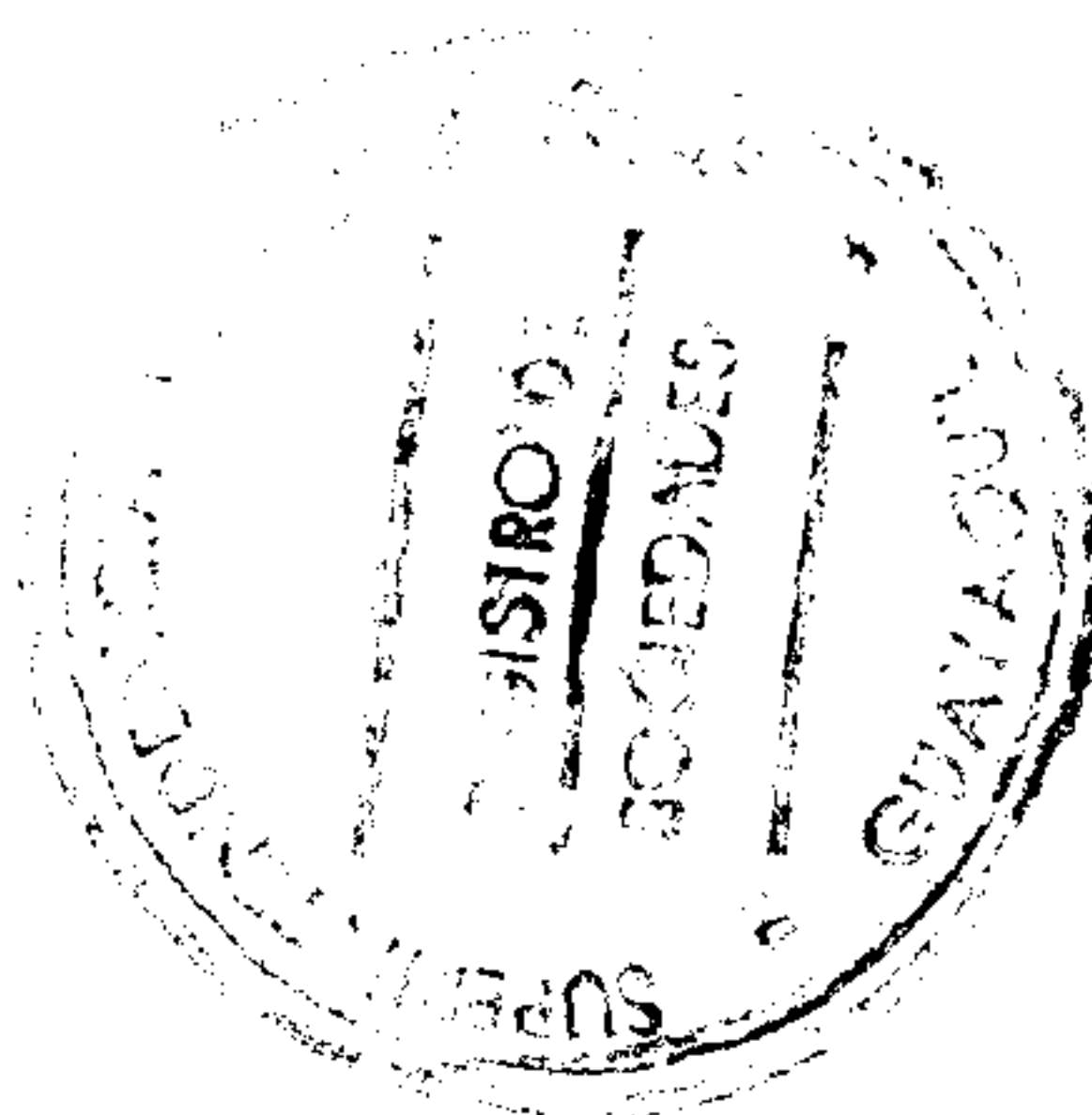
Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el tercero que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Junta General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con la decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a la Junta General de Accionista y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores.

Atentamente,


Abg. Cecilia Rodríguez P.
COMISARIA



27.9.2004